

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Previa convocatoria, cursada en tiempo y forma, se reúnen los miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura que figuran en el anexo de hoja de firmas que se incorpora a esta acta, incluyendo quienes han excusado su inasistencia.

Siendo las 10 horas del día 28 de septiembre de 2022, en sala de videoconferencia creada al efecto mediante medios telemáticos, en segunda convocatoria, con la presencia de Presidente y Secretario, y la mayoría necesaria de sus miembros para celebrar válidamente sesión extraordinaria conforme al siguiente **orden del día**:

1.-Informe del Rector.

2.- Actuaciones en cumplimiento del artículo 92.10 de los EUEX.

3.-Aprobación, si procede, del acuerdo Universidad de Extremadura-Junta de Extremadura para el modelo de financiación de la Universidad de Extremadura para el período 2022-2026.

Antes de comenzar la reunión, el Secretario General de la Universidad de Extremadura explica los aspectos legales de la convocatoria legalmente amparada en el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), cumpliendo los requisitos que exige la propia ley sobre identidad e interactividad de sus miembros. La grabación de la sesión está legalmente autorizada por el artículo 18 de la LRJSP, no siendo necesario recabar el consentimiento de los participantes, no obstante, si alguien considera que no quiere que se pueda ver la identidad de su domicilio puede seguir la sesión por audio conferencia.

El Secretario General advierte que la sesión está siendo grabada por la Universidad de Extremadura y eso convierte la grabación en un documento oficial de la misma, cualquier otra grabación no está autorizada y su difusión por cualquier medio podría constituir un delito de infidelidad en la custodia de documentos y violación de secretos previsto en los artículos 413 a 419 del Código penal, castigadas con pena de prisión e inhabilitación.

Desarrollo del punto 1. Informe del Rector

Toma la palabra el Sr. Rector y, en primer lugar, comunica de parte del Sr. Secretario General, que se va a proceder a la apertura del Registro de la Uex en el Campus de Cáceres, provisionalmente. Hasta el traslado definitivo se abrirá los lunes, martes y jueves de 9 a 13 horas, en el edificio de Servicios Múltiples. Se mantendrá el de Rectorado.

En segundo lugar, informa de la concesión de la Alianza Europea en la que participamos y lideramos, cuyo nombre es EU Green European Alliance. Se concursó a unos de los proyectos de Alianza Europea, cuya convocatoria se cerró en febrero. Estos proyectos consisten en formar agrupaciones de universidades de múltiples países, con un objetivo común de conseguir un grupo o núcleo en donde se actúe de manera conjunta, tanto en el ámbito docente, investigador, como en proyectos de otra índole. Por un lado, el conseguir la aprobación y, por lo tanto, convertirse en Alianza, tiene una dotación económica, y, por otro lado, permite abrir un nuevo rango de acceso a nuevos proyectos de financiación que están restringidos a esa Alianza, de todo tipo. La Alianza, cuya razón de ser es el desarrollo sostenible tanto en educación como en investigación, está integrada por 9 universidades europeas elegidas estratégicamente: University of Gävle (Suecia) , Wrocław University of Environmental and Life Science (Polonia) , Università di Parma (Italia) , Université D'Angers (Francia) , Universidade de Évora (Portugal) , Otto von Guericke Universität Magdeburg (Alemania), South East Technological University (Irlanda), Universitatea din Oradea (Rumania) y Universidad de Extremadura (España).

La financiación para nosotros en los próximos cuatro años, estará entre 14 millones y medio y 15 millones de euros a repartir entre todos. La asignación a la Universidad Extremadura, como por el tamaño que representa y por ser la líder, son dos millones y medio de esos 14 millones. Aparte, también hemos solicitado una ayuda que el Estado da como subvención directa, y esperamos recibir también 278.000 euros

de subvención directa, no justificable, sino simplemente para todo aquello que sí sean los gastos de creación de esta Universidad Europea. Mañana por la tarde y el jueves nos reuniremos los nueve rectores y rectoras para comenzar y acordar futuras acciones. Entiende que este logro, y a la primera, ha sido una gran alegría, Son tareas de muchos años, las primeras reuniones empezaron en el otoño del 19, con la pandemia y todo hemos conseguido terminarlo, presentarlo en febrero y a la primera, conseguir la aprobación de Europa. Por ponerlo en un entorno español, solo 9 de las universidades españolas son coordinadores de proyectos europeos como este. Y entre todas, entre las coordinadoras y las socias de algún otro proyecto, somos 31 universidad de las 90 que existe, puesto que también hay universidades privadas que están involucradas en Alianza Europa como esta, con lo cual volvemos a estar en una posición suficientemente relevante y sobre todo encabezando la coordinación de una estructura como esta.

Con esta Alianza podemos llegar a generar títulos propios, movilidad entre alumnos, Pas, profesorado, y se contará con recursos para hacer esa movilidad en los próximos años. Pide que a la Comunidad que se mire a esas nuevas universidades, en el sentido de primer referente para cualquier tipo de acción futura, y más si es internacional. Es bueno poder e intentar encontrar socios en nuestra línea de investigación. En el primer contacto de mañana se intentará acciones para que se conozcan todos nuestros grupos de investigación para ver si se pueden desarrollar, porque va a haber dinero específico para la financiación de proyectos tanto docentes como investigadores dentro de la Alianza Europea. En toda Europa hay entre 30 y 35 Alianzas Europeas como la nuestra. Europa va a comprometer dinero en todos los sentidos. Por lo tanto, si consiguiéramos hacer futuros acuerdos internacionales con esas universidades, de todo tipo, se podría encontrarse dinero europeo para su financiación. Hemos conseguido la alianza, y ahora toca intentar extraerle el máximo jugo posible a la misma.

La Alianza, inicialmente, se iba a basar en la alimentación porque, tanto Parma como nosotros, somos fuertes a nivel mundial en este aspecto, tenemos una buena presencia en ciencia y tecnología de los alimentos, en ciencias veterinarias, pero ya la expansión al resto se fue abriendo a un perfil más generalista que es en el que estamos y hay de todo, trabajo en medio ambiente, a nivel ingenieril, educativo, aspectos culturales, por tanto, se podrá encontrar siempre socios de casi todo lo que trabajemos. Dejar constancia aquí, delante del Consejo de Gobierno, el enorme trabajo, y la gran responsabilidad y el buen hacer de todo el grupo que redactó el proyecto, encabezado por la Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Movilidad y en segunda instancia, también personal del vicerrectorado de Pilar Suárez, de Planificación Académica; esas dos personas son Gema Delicado y Raquel Pérez-Aloe, y todas las personas del Secretariado de Relaciones Internacionales encabezada por Pablo Hurtado. Creo que les debemos una felicitación.

En tercer lugar, informe el Sr. Rector que el viernes pasado envió una carta al Presidente de la Junta de Extremadura, comunicándole su dimisión como Rector de la UEx, lo cual nos permite estar en funciones en el Consejo de Gobierno, de lo que se hablará en el siguiente punto del orden del día, pero a la vez permite la convocatoria de elecciones. En el momento en el que se dimite se entra en funciones y el Rector tiene un plazo de un mes para convocar elecciones. Si queremos que los mandatos duren cuatro años en esta Universidad, incluyéndolo todo, es necesario adelantar el fin del mandato de los 3 meses.

A nivel personal, también decir que por razones personales al final ha tomado la decisión irrevocable de no presentarme a la reelección y otros vendrán que tomarán el mando y que le corresponderá a seguir defendiendo esta universidad.

Desarrollo del punto 2. -Actuaciones en cumplimiento del artículo 92.10 de los EUEx.

El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Secretario General y señala que, en cumplimiento de nuestros Estatutos, todos los cargos de designación directa del Rector tienen que presentar su dimisión a este Consejo de Gobierno. En la documentación que se adjuntan se encuentran todas las dimisiones, y aclara que el acuerdo a adoptar sería aceptar la dimisión de todos los cargos y confirmarlos en su puesto en funciones.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aceptar la dimisión de todos los cargos y confirmar en su puesto en funciones, al amparo del artículo 92.10 de los EUEx.

Desarrollo del punto 3.- Aprobación, si procede, del acuerdo Universidad de Extremadura-Junta de Extremadura para el modelo de financiación de la Universidad de Extremadura para el período 2022-2026.

Toma la palabra el Vicerrector de Economía para explicar, conforme a la documentación suministrada, el Acuerdo para el modelo de financiación de la UEx, al que se ha llegado con la Junta de Extremadura, para proceder a su aprobación. Indica que el grupo de trabajo ha sido paritario, miembros de la UEx y miembros de la Junta. El objetivo era conseguir un modelo de financiación suficiente y estable para la UEx, y para ello se necesita un coste de referencia que indique la estabilidad, y se utilizó el coste medio del sistema universitario español. También se establecen en el modelo unas reglas de evolución, para que este modelo sea estable en el tiempo y no haya que esperar año tras año a que salgan los presupuestos de la Comunidad Autónoma. La financiación que va a proceder de la Junta se agrupa en tres fuentes, una que es la financiación genérica, en segundo lugar, la financiación vinculada a objetivos y, la tercera, la financiación de infraestructura. La más relevante, para el funcionamiento normal, es la financiación genérica, que sufraga el gasto ordinario (de mantenimiento, de personal, electricidad.....), y aquí descansa el principio de suficiencia financiera. Lo más importante del modelo es definir la fuente de financiación genérica y la regla de evolución, que ya se ha dicho es la que hace referencia a la media del sistema universitario español.

Señala que ha sido un proceso muy largo y difícil, hasta llegar a este modelo, con muchas reuniones desde hace casi 15 años, muchas personas que han participado por ambas partes, y da las gracias a todos los que han participado desde el inicio.

Toma la palabra el Sr. Rector para indicar que, atendiendo a lo establecido en la página 14 del Acuerdo, que es el anexo, se ha detectado que con este modelo ya solo este año, de 106 millones que nos habían presupuestado inicialmente en los presupuestos de la Junta 2022, este año nos hemos ido a 116.900.000. Por tanto, esto demuestra que había una insuficiente financiación en los gastos corrientes y el déficit que se venía acumulando año tras año, también en este modelo se asume y se encontrará la vía para prorratearlo y asumirlo y abonarlo a lo largo de este período 2022/2026.

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre turno de intervenciones.

Toma la palabra el Sr. Muñoz de la Peña que comenta el Acuerdo y resalta el que se tenga como referencia el coste medio por estudiante del sistema universitario español. Por otro lado, pide explicación, si es posible, lo establecido sobre que el “al valor obtenido se le restará la captación de recursos corrientes de la UEx”, pues no sabe si ello es así en todas las universidades. Señala que toda la parte de estimación económica le parece adecuada, aunque destaca la frase del Acuerdo cual es que “durante la vigencia del modelo entre 2022 y 2026, la cuantía se actualizará como mínimo, según la variación anual del capítulo 1, en términos de obligaciones”, respecto a lo cual no sabe cómo se conjuga esta frase con lo anterior de la referencia del coste medio por estudiante, pues si el coste medio por estudiante varía, variaría el cómputo final; y, por otra parte, si nuestro capítulo 1 varía, parece que también habría obligación de variar hacia aumentar esta financiación. Por otro lado, en la página 8, cuando se habla de planes asociados al desarrollo del modelo de financiación y planes específicos, comenta un par de cuestiones que le han llamado la atención en negativo: en primer lugar, el punto primero de elaborar un plan de titulaciones y eliminar gradualmente aquellas que tengan menos demanda, pues esto siempre es delicado; y en segundo lugar le llama la atención el segundo punto que habla de una propuesta de contención del capítulo de personal, no sabe si la UEx ahora mismo tiene exceso de profesores.

Toma la palabra el Sr. Vicerrector para tratar de explicar la cuestión de la estimación económica. Señala que se ha llevado a cabo un proceso de negociación, por tanto, las partes negativas hay que asumirlas, y hay ciertos aspectos que obligan a la UEx para obtener ese incremento de financiación. Entiende que las diferencias con otros modelos u otras normas que se hayan podido aprobar, es que por primera vez tenemos una referencia numérica clara, pues lo anterior eran simples buenas palabras que finalmente no se plasmaban en nada. Por lo menos ya tenemos un marco, una referencia escrita aprobada por las dos partes, sobre lo que se discutirá. Hay ciertos mecanismos que se han tenido que negociar para salvar los problemas y llegar a una solución negociada. Y por aquí es por donde puede aparecer una cierta discrepancia entre el coste calculado, por una parte, y el mecanismo de evolución de otro. El tema del coste medio de referencia se utiliza en las universidades españolas con financiación común, obviamente se supone que es el coste medio de funcionamiento de la universidad, al que se han quitado los programas que vienen financiados de fuera, como programas de investigación, y tiene dos fuentes de financiación básicas, una la matrícula y otra la subvención proveniente de la Junta. Por ello se dice que al coste medio se le detraerá en el capítulo 3 la parte que no vaya a financiar proyectos finalistas, pues en ese capítulo 3 van, por ejemplo, los arts. 83, por

ello se salva esto, esto no se puede detraer de la financiación que nos va a dar la Junta. Ese es el objetivo, llegar a esa financiación media. La cuestión es complicada, se hacen unos cálculos, unas estimaciones, y lo que hemos intentado es llegar a un acuerdo sobre el coste medio, partiendo inicialmente de un número y se establece una salvaguarda, que es que ese número evolucione al menos como va a evolucionar el capítulo 2 de la Junta de Extremadura. Esta segunda regla de evolución es para salvaguardar que en el caso de que no seamos capaces de contrastar cuál es ese coste medio, al menos tengamos un techo mínimo de evolución del gasto que nos cubra los gastos de personal, lo que permite conocer el número mínimo que vamos a tener para el año siguiente.

Toma la palabra el Sr. Rector, quien indica que como se ha dicho esto es un Acuerdo, y respecto a la extinción de títulos ya teníamos un documento para ello, que se establecen los requisitos para extinguir un título, tanto de grado como de postgrado, y el compromiso de extinción de titulaciones también se está negociando. Por lo que se refiere al profesorado, se pueden justificar todas las plazas que se han sacado por necesidades docentes, y las que se han extinguido. Estamos, más o menos, en la media, a nivel nacional, de profesor por alumno.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar el acuerdo Universidad de Extremadura-Junta de Extremadura para el modelo de financiación de la Universidad de Extremadura para el período 2022-2026.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión 10:41 horas